



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

23 DE DICIEMBRE DE 2020

No. 500

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

Subsecretaría de Sistema Penitenciario

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el Mecanismo Aplicación Automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 4
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el Mecanismo Aplicación Automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 6
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el Mecanismo Aplicación Automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 7
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el Mecanismo Aplicación Automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 8
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el Mecanismo Aplicación Automática, vigentes en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario 9

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del programa “Servidores de la Ciudad de México (SERCDMX) 2020”, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 12 de octubre de 2020 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Programa de Certificación de Edificaciones Sustentables de la Ciudad de México 12

Secretaría de Obras y Servicios

- ◆ Acuerdo por el que se habilitan días y horas inhábiles, para realizar los procedimientos administrativos inherentes a Procesos de Contratación de Obra Pública 129

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Asociación que celebraron los licenciados Jorge Ríos Hellig, titular de la Notaría número 115 de la Ciudad de México y Rosa María Ávila Fernández, titular de la Notaría número 85 de la Ciudad de México 131
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia que celebraron los licenciados Jorge Ríos Hellig, titular de la Notaría número 115 de la Ciudad de México, Rosa María Ávila Fernández, titular de la Notaría número 85 de la Ciudad de México y María Cristina Cerrillo Álvarez, titular de la Notaría número 158 de la Ciudad de México 132
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la disolución del Convenio de Suplencia que celebraron los licenciados Jorge Ríos Hellig, titular de la Notaría número 115 de la Ciudad de México y María Cristina Cerrillo Álvarez, titular de la Notaría número 158 de la Ciudad de México 133

Fideicomiso Público Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde puede ser consultada la segunda modificación a las Reglas de Operación del programa social de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”, para el ciclo escolar 2020-2021 134
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social denominado, Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Mi Beca para Empezar”, para el ejercicio fiscal 2021 135
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del programa social, "Servidores de la Educación", para el ejercicio fiscal 2021 136
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde pueden ser consultadas las Reglas de Operación del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”, para el ejercicio 2021 137

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a los Lineamientos de Operación la Acción Institucional denominada, “Acción Emergente de Apoyo a Damnificados por las Lluvias Atípicas de 2020” 138
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las modificaciones a los Lineamientos de Operación la Acción Institucional denominada, “Entrega de Medicamentos y Estudios de Laboratorio BJ” 139

Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la modificación a los Lineamientos de Operación de la acción social “Mercomuna Coyoacán”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 29 de abril de 2020 140

Viene de la Pág. 2

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se amplía la suspensión de los términos y en consecuencia se declaran días inhábiles para los procedimientos administrativos que son atendidas por la Ventanilla Única (VU), el Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), así como la recepción de cualquier tipo de documentos o notificaciones en la Oficialía de Partes y la Secretaría Particular, para efecto de atender trámites y servicios en tiempos de ley, respectivamente, durante los días que se indican 148

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Subsecretaría de Infraestructura.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-002-2021.- Convocatoria 002.- Reconstrucción y Reforzamiento a Planteles de Escuelas de Nivel Básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Paquete 1 150
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Subsecretaría de Infraestructura.- Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-003-2021.- Convocatoria 003.- Reconstrucción y Reforzamiento a Planteles de Escuelas de Nivel Básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Paquete 2 152
- ◆ **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.-** Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, “Rosario Castellanos”.- Licitaciones Públicas Nacionales, números SECTEI/IESRC/LPN/001/2021 y SECTEI/IESRC/LPN/002/2021.- Convocatoria múltiple 01.- Contratación del servicio integral de limpieza con suministro de materiales e insumos de intendencia, jardinería y fumigación, así como para adaptaciones y reparaciones menores a las instalaciones 154
- ◆ **Alcaldía en Iztapalapa.-** Licitación Pública Nacional, número LPN/ALIZTP/DGA/003/2021.- Contratación del servicio de gas natural para los hornos crematorios del panteón San Nicolás Tolentino 156
- ◆ **Aviso** 158



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Alcaldía Benito Juárez

SANTIAGO TABOADA CORTINA, ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 29, 30, 31, y 35 fracción I y II de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 3 fracción I, 11, 32, 33, 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 4, 34, 124, 128 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; así como en los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

CONSIDERANDO

I. Que el artículo 53 fracción XXXIV de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que es atribución del titular de la Alcaldía, ejecutar en la demarcación acciones y programas de desarrollo social, tomando en consideración la participación ciudadana, así como políticas y lineamientos que emita el Gobierno de la Ciudad de México.

II. Que el mismo artículo en su fracción XXXV, señala que es una atribución la de diseñar e instrumentar políticas públicas y proyectos comunitarios encaminados a promover el progreso económico, el desarrollo de las personas, la generación de empleo y el desarrollo turístico sustentable y accesible dentro de la demarcación territorial.

III. Que con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad y que a fin de asegurar la transparencia, eficacia, eficiencia y no discrecionalidad en el uso y otorgamiento de subsidios, apoyos y ayudas a la población, se deberán sustentar en lineamientos y reglas de operación.

IV. Que de igual forma de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y las Alcaldías podrán articular acciones sociales de manera inmediata para atender las contingencias o emergencias y tendrán un plazo de 15 días hábiles para remitir sus lineamientos de operación al Consejo de Evaluación del Desarrollo de la Ciudad de México, en caso de requerir que tales acciones se prolonguen hasta superar la contingencia o emergencia, en virtud de ello, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO DONDE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN LA ACCIÓN INSTITUCIONAL DENOMINADA “ACCIÓN EMERGENTE DE APOYO A DAMNIFICADOS POR LAS LLUVIAS ATÍPICAS DE 2020”.

Los Lineamientos de Operación de la Acción Institucional “Acción Emergente de Apoyo a Damnificados por las Lluvias Atípicas de 2020”, a cargo de la Alcaldía Benito Juárez, estará disponible para su consulta y descarga en el siguiente enlace electrónico: <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx/triforce.php?id=149>

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- Se designa como responsable del enlace electrónico, de manera indistinta a los C. C, Rubén López Córdoba Betancourt, Director de Comunicación Social y Héctor Saúl Téllez Hernández, Director de Desarrollo Social. Tel. 56040972 y 54225300, Av. Cuauhtémoc 1240, Edificio Soluciones, Sótano Euquerio Guerrero, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Alcaldía Benito Juárez.

TERCERO.- El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2020.

(Firma)

Santiago Taboada Cortina
Alcaldía de Benito Juárez